

DECRETO DE ALCALDÍA N° 226

16 FEB. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Cecilia Soto Rodríguez	5	25/01/2021	29/01/2021	01/02/2021 ✓
Amador Pasache Olivares	15 ✓	26/01/2021	15/02/2021 ✓	16/02/2021 ✓
Diego Olivares Monsalve	10	04/01/2021	15/01/2021	18/01/2021 ✓
Leonardo Valenzuela Rojas	10 ✓	01/02/2021 ✓	12/02/2021 ✓	15/02/2021 ✓

- I. Se deja constancia que a Cecilia Soto Rodríguez le quedan 15 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- II. Se deja constancia que a Amador Pasache Olivares le quedan 15 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- III. Se deja constancia que a Diego Olivares Monsalve le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.

- IV. Se deja constancia que a Leonardo Valenzuela Rojas le quedan días 15 pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CJL / mpl

V.Z.C.

